



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 29 de mayo de 1948 por la que se nombra Jefe de la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada al Capitán de Navío (A) señor don José María Ragel y García.—Página 674.

Destinos.—Orden de 29 de mayo de 1948 por la que se nombra Jefe del Primer Negociado del Servicio de Personal de este Ministerio al Capitán de Navío (S. E.) señor don Félix Ozámiz Rodríguez.—Página 674.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 25 de mayo de 1948 por la que se dispone embarque en el submarino C-1 el Contra-

maestre primero D. Antonio Salvá San Bartolomé.—Página 674.

Destinos.—Orden de 25 de mayo de 1948 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Mecánicos Mayores D. Rafael Domínguez Méndez y D. Luis Gener González.—Página 674.

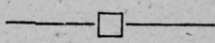
ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 20 de mayo de 1948 por la que se nombra Interventor de Marina en Río Martín (Marruecos) a don José Aguirre Carballo.—Página 674.

EDICTOS

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Jefe de la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada al Capitán de Navío (A.) señor don José María Ragel y García, que cesa de Jefe del Primer Negociado del Servicio de Personal de este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— Se nombra Jefe del Primer Negociado del Servicio de Personal de este Ministerio al Capitán de Navío (S. E.) señor don Félix Ozámiz Rodríguez, que cesa de Jefe de la Octava Sección del Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 29 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena al disponer que el Contramaestre primero D. Antonio Salvá San Bartolomé, sin desatender el destino que tiene conferido en la Escuela de Submarinos, embarque en el submarino C-1.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Mecánico Mayor D. Rafael Domínguez Méndez desembarque del buque-hidrográfico *Malaspina* y pase destinado al Arsenal de La Carraca, siendo relevado en dicho buque por el de igual Especialidad y empleo D. Luis Gener González, que cesa en la Flotilla de Lanchas Torpederas.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Interventor de Marina en Río Martín (Marruecos) a D. José Aguirre Carballo, el cual percibirá sobre su sueldo la gratificación de diez pesetas por el presupuesto del Majzén.

Lo que comunico a V. I. para su debido cumplimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1948.—P. D., el Subsecretario, *Luis Carnero*.

Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

(Del B. O. del Estado núm. 148, pág. 2.128.)

EDICTOS

Don Ramón Díaz Martínez, Alférez de Navío Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Sada,

Hago saber: Que en virtud de decreto anulado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Cantón de Sada quedan huérfanas y sin valor la Cartilla Naval y Libro de Inscripción Marítima del inscripto de este Tomo Manuel María Veiga Alba, folio 232 de 1928.

Sada, 21 de mayo de 1948.—El Juez instructor *Ramón Díaz*.

Don Manuel Bengoa Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruído por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Jaime Bueno Pique,

Hago saber: Que por decreto auditoriado recaído en el mismo, se declara nulo y sin ningún valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Tarragona, 21 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel Bengoa Pérez*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval expedida a favor de Juan Ramón Larratabeitia,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval expedida a favor de Juan Martín Pértica,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Alejandro Sopuerta Inurrategui,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Benjamín García Alonso,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida del Título de Ayudante de Máquinas expedido a favor de Miguel Berretaga Zabala,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida del Título de Segundo Maquinista Naval, expedido a favor de D. Juan Ibarragán Monasterio,

Hago constar: Que por el presente se deja nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval, Nombramientos de Caballero y de Patrón de bote y Licencia absoluta, expedidos a favor de Pedro Garduqui Bajeta,

Hago constar: Que por el presente se dejan nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en

responsabilidad quien, poseyéndolos, no los entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 26 de mayo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don José Díaz Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Isla Cristina,

Hago saber: Que en virtud de lo que dispone la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) ha sido expedido un duplicado de la Cartilla Naval del inscripto de éste Trozo Marítimo llamado José Fernández Aguilera, folio 97 del reemplazo de 1928, quedando, por tanto, nulo y sin ningún valor el referido documento original, por pérdida, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entregá a la Autoridad de Marina.

Dado en Isla Cristina, a los veinticuatro días del mes de mayo del año de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Teniente de Navío, *José Díaz*.

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento, de fecha 21 del mes actual, dictado en expediente instruido al efecto, se declara acreditada la pérdida de la Cartilla Naval expedida en fecha 30 de diciembre de 1939 por la Ayudantía de Marina de Avilés a favor del inscripto Manuel Sánchez Fernández, folio 2 del reemplazo de 1940, hijo de José y de Trinidad, nacido el día 2 de febrero de 1920, cuyo documento se declara nulo y sin valor alguno.

Avilés, 25 de mayo de 1948.—El Capitán de Fragata, *Amador González-Posada*.

REQUISITORIAS

Servando Perera Rodríguez, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, natural de La Gomera, provincia de Santa Cruz de Tenerife, vecindado en Santa Cruz de Tenerife, sin oficio; procesado en causa número 169 de 1947 por el presunto delito de estafa a bordo del B. T. nombrado *Campechano*, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publica-

ción de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *José Fernández*.

Manuel Pérez Jiménez, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Emilia, de estado casado, natural de Málaga, domiciliado en Málaga de oficio Cocinero; procesado en causa 164 de 1947 por amenazas a un Oficial a bordo del vapor nombrado *Isla de Tenerife*, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *José Fernández*.

Don Manuel Romero Fabre, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 123 de 1947, por el supuesto delito de desertión en la República Dominicana, contra el Músico de tercera de Infantería de Marina Ismael Arnáez Rodríguez,

Por la presente cito, llamo y emplazo al Músico de tercera de Infantería de Marina Ismael Arnáez Rodríguez, hijo de Andrés y de Joaquina, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio Músico, natural y vecino de Alcedia de Carlet (Valencia), Santa Bárbara, núm. 5; sus señas son: pelo cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba poblada, color sano, su frente despejada, aire marcial, su producción buena; sin señas particulares; procesado en la causa número 123 de 1947 por desertión en la República Dominicana, comparecerá en el plazo de treinta días; bajo apercibimiento que de no presentarse o de manifestar en punto de su residencia será declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, civiles y militares, que caso de ser habido lo pongan a mi disposición de este Juzgado.

San Fernando, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Manuel Romero Fabre*.